



ASXFEX
Asociación Síndrome X-frágil
de Extremadura



FEDER

Federación Española de Enfermedades Raras

Badajoz, 10 de Junio de 2009

PROPUESTAS PARA LA LEY DE EDUCACIÓN DE EXTREMADURA

Quiero comenzar haciendo una reflexión sobre las palabras escritas por la autora Lena Saleh en el llamado "Informe Delors" (UNESCO 1996), a propósito del papel que juega el sistema educativo en los modelos sociales inclusivos democráticos:

"La diversidad y la individualidad son principios fundamentales... La educación puede promover la cohesión social si se preocupa en tomar en consideración y atender a la diversidad de individuos y grupos y no se convierte ella misma en fuente de exclusión".

Con esta reflexión quiero resaltar la importancia que tiene proponer un modelo legislativo educativo que asegure *"la equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad"* como expone la LOE en su título preliminar, capítulo 1 artículo 1 apartado b (principios y fines de la educación); pero también quiero recordar que para cumplir con este compromiso de enorme envergadura se necesita como dice Álvaro Marchesi: *"un esfuerzo sostenido en el tiempo, el compromiso constante de los poderes públicos y el apoyo de todo el sistema social"*. Sin este compromiso la ley se quedará, como ha ocurrido en muchas más ocasiones de las que sería deseable, en simple retórica y en una declaración de intenciones que lejos de conseguir una escuela de todos y para todos continúa relegando a muchos alumnos con necesidades educativas especiales a modelos educativos poco integradores, que en algunos casos son necesarios pero en otros no son ni tan siquiera recomendables, pues lo que falla no es la competencia del alumno sino la del sistema educativo para hacer frente eficazmente a sus necesidades.

Si bien es cierto que en materia de atención a la diversidad encuentro propuestas positivas en el documento borrador de la LEEX, lo cierto es que para conseguir que la integración sea una realidad en nuestras aulas propongo en primer lugar que, además de cumplir las propuestas que en materia de atención a los alumnos con NEE que aparecen en el punto 6.1.2, se tenga en cuenta el principio de la LOE citado anteriormente (que hace referencia a la compensación de desigualdades en especial a las que deriven de discapacidad) para hacerlo presente en el articulado de toda la ley y en las disposiciones que la desarrollan, así como en la memoria económica que debe acompañarla.

Por todo ello sugiero las **siguientes propuestas** (en azul) para los diversos apartados que componen el documento:

1.2. Objetivos fundamentales del sistema educativo en Extremadura

2. Garantizar la consecución de niveles máximos de equidad educativa, asegurando la misma calidad para todo el alumnado, de forma que el acceso, la permanencia en el sistema educativo y los resultados obtenidos sean independientes de sus condiciones personales de origen, ya sean sociales, culturales, económicas, **con especial atención a las que deriven de discapacidad.**

2.2. Equidad y Calidad

PROPUESTAS

- Desarrollar líneas de investigación relacionadas con la evaluación que permitan disponer de un diagnóstico fiable de necesidades a partir del que puedan implementarse medidas que mejoren el sistema educativo actual, **valiéndose de la información y evaluación obtenida por la Agencia Extremeña de Evaluación Educativa.**
- Impulsar, a través de una regulación específica, procedimientos y alternativas que favorezcan la permanencia y promoción de todo el alumnado en el sistema educativo. **Flexibilizar los sistemas de permanencia, promoción e ingreso en dicho sistema, adecuándose a las necesidades de los alumnos a sus capacidades y a su edad cognitiva.**
- Estimular y dar al profesorado toda la formación y el apoyo necesario para el eficaz ejercicio de su actividad docente. **Impulsar acciones de información y sensibilización de toda la comunidad educativa para que asuma la atención eficaz a los alumnos con discapacidad. Esta atención debe contemplarse en los Proyectos Educativos y Curriculares de Centro, así como en los Planes de Atención a la Diversidad.**
- Desarrollar actuaciones relacionadas con la prestación de servicios educativos complementarios (transporte escolar, comedores y aulas matinales) y de políticas de becas y ayudas que garanticen la igualdad de oportunidades. **Establecer el carácter de "preferente" para los centros de Educación Especial, permitiendo que puedan beneficiarse de los planes de ayudas y becas para comedor, transporte, aulas matinales, etc.**
- Empezar las acciones oportunas para garantizar que los centros elaboren proyectos educativos que, tomando como base las necesidades de su alumnado, tiendan a favorecer el éxito escolar. A

este fin la Administración dotará a los centros de los recursos necesarios. **Adjuntar memoria económica.**

2.3. Atención individualizada al alumnado

PROPUESTAS

- Adaptar el currículo y los recursos humanos y materiales a las características personales, necesidades e intereses de cada alumno, en ~~el deseo~~ **la progresiva obligación** de disminuir la ratio alumno-profesor, para conseguir el éxito educativo de todos, **en especial en los casos en los que haya varios alumnos con dificultades en el aula. Asimismo disminuir las ratios de alumnos por PT y AL.**
- Diseñar un plan general de medidas de atención a la diversidad que, establecidas como un continuo, sirvan para favorecer el éxito escolar a través de actuaciones concretas dirigidas a quienes presentan dificultades, desde el mismo momento en que éstas se detectan. **Crear una red de información que permita trasladar el conocimiento de las estrategias utilizadas con los alumnos de NEE de un maestro al siguiente y procurar que haya los menores cambios posibles de tutor en estos casos.**
- Impulsar, en cada centro, la elaboración de un Plan de Atención a la Diversidad en el que se recojan de forma integrada, coherente y contextualizada todos aquellos proyectos y medidas curriculares y organizativas de carácter no discriminatorio (**ejercer una discriminación positiva en los casos que requieran compensación educativa**) que necesitan ser aplicados a fin de dar una respuesta adecuada a todo su alumnado.
- Potenciar y facilitar el ejercicio de la atención a la diversidad garantizando un profesorado bien formado, innovador y reconocido, para que los centros puedan aplicar todos los proyectos y medidas recogidos en su Plan de Atención a la Diversidad, así como propiciar la coordinación necesaria para que se asegure el tránsito entre etapas educativas, la adecuada orientación y el reconocimiento de la acción tutorial. **Proveer de mayor número de orientadores y promover una mayor presencia de éstos en los centros para una correcta detección, seguimiento y atención a los alumnos con NEE. Permitir que los equipos de orientación establezcan medidas concretas de apoyo de especialistas para los alumnos con NEE, estén diagnosticados o no, tan pronto como se detecten sus necesidades.**
- Consolidar y definir modelos adecuados de organización e intervención para dar respuesta al alumnado con dificultades para integrarse en los centros educativos ordinarios, **incluyendo modelos flexibles de escolarización tales como las aulas estables o de transición, las cuales permitirán que alumnos**

con patologías especialmente peculiares en lo que se refiere a socialización, puedan integrarse en los centros ordinarios. Revisar periódicamente el modelo educativo propuesto evaluando si debe ser sustituido por otro más apropiado; y aunar esfuerzos en la coordinación con los centros específicos en los casos en los que haya educación combinada.

2.5. Autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de los centros educativos

PROPUESTAS

- **Proponer sistemas de evaluación que garanticen el cumplimiento de los mínimos prescritos, y premien las acciones emprendedoras y pedagógicamente eficaces e innovadoras.**

3.1.2. El profesorado

PROPUESTAS

- Revisar los planes de formación inicial, en colaboración con la Universidad, con objeto de que haya una mayor relación entre la formación recibida y la actividad diaria del profesorado. **Mantener un contacto continuo con la Universidad, para favorecer una formación adecuada a los futuros docentes para hacer frente a la diversidad del alumnado.**
- Se perseguirá, en los planes de formación del profesorado, la mejora de las prácticas educativas orientadas a la mayor calidad del aprendizaje del alumnado y, en consecuencia, a su éxito educativo, **orientándoles y formándoles para atender adecuadamente a la diversidad y a las necesidades específicas de todo su alumnado, en especial si se trata de patologías complejas o enfermedades raras.**

3.1.3. Otros agentes presentes en los centros

PROPUESTAS

- **Dotar de auxiliares en todas las aulas de Educación Infantil**
- **Dotar de auxiliares en todas las aulas en los que haya niños con NEE.**
- **Dotar de personal de primeros auxilios a todos los centros educativos y de personal sanitario cualificado en los centros en los que haya alumnos con patologías o enfermedades raras que requieran atención específica.**

3.1.4. La Familia

PROPUESTAS

- **Ofrecer orientación y asesoramiento a los padres cuyos hijos presentan dificultades en el aprendizaje o NEE, creando vínculos de cooperación y colaboración mutua.**

3.1.5. Las corporaciones locales, otras instituciones y agentes sociales.

PROPUESTAS

- **Promover la cooperación con entidades públicas y privadas en aquellos casos en los que existan alumnos con discapacidad colaborando muy especialmente con las asociaciones y los centros específicos.**

3.3. Espacios para vivir en Comunidad

PROPUESTAS

- Promover que los proyectos educativos fomenten la responsabilidad colectiva y la implicación de la comunidad educativa, incentivando comisiones mixtas de trabajo con participación de los distintos sectores. **El proyecto educativo de todos los centros sostenidos con fondos públicos recogerá la forma de atención a la diversidad del alumnado, la acción tutorial y el plan de convivencia, respetando siempre el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores y ejes fundamentales.**

4.1. Educación Infantil

PROPUESTAS

- Mediante la colaboración entre las distintas Administraciones se propiciará el incremento de la oferta de plazas públicas de primer ciclo de Educación Infantil, con el fin de hacer posible el derecho a una educación temprana en las debidas condiciones de calidad **y equidad.**
- Se regularán específicamente las medidas de atención a la diversidad dada su importancia para una educación individualizada y respetuosa con las características personales del alumnado. **Estas medidas se aplicarán de igual manera y con los mismos recursos que en el resto de las etapas del sistema educativo, y harán especial hincapié en el carácter compensador y preventivo. Las medidas de apoyo se aplicarán aún cuando no exista un diagnóstico concreto en los alumnos con dificultades.**

5.3. Agencia Extremeña de Evaluación Educativa

PROPUESTAS

- Los objetivos fundamentales de los planes y programas serán:
 - Aportar información que permita valorar la consecución de los fines y principios de la educación.
 - Adecuar el sistema educativo a las demandas sociales y a las necesidades educativas, y se aplicarán, entre otros, a los propios centros como organizaciones, a los docentes, alumnos, así como a la Administración educativa.
 - Centrarse en aspectos relevantes para la mejora cualitativa del sistema.
 - **Velar por el cumplimiento de una educación inclusiva e integradora para los alumnos con NEE a través de planes de evaluación y seguimiento continuos.**
- Se organizarán y desarrollarán pruebas de diagnóstico de las diferentes enseñanzas en función de los objetivos que la Agencia establezca, **teniendo en cuenta la elaboración de pruebas adaptadas para los alumnos con necesidades específicas.**

6.1.2. Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

PROPUESTAS

- La atención y la respuesta educativa que recibe el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo será la más ajustada a sus necesidades individuales teniendo como objetivo el máximo desarrollo de sus capacidades como ciudadanos, **y el cumplimiento de los principios de calidad y equidad.**

Por último reivindico la utilización de una terminología clara y específica: "Discapacidad y Necesidades Educativas Especiales", para definir a los alumnos que así lo requieran, ya que tengo hijos y alumnos en esta circunstancia, y he podido comprobar que no son estas definiciones las que los aíslan, sino el miedo que sus dificultades suscitan en los que no tienen o no quieren adquirir las habilidades necesarias para hacer frente a su realidad, y compartir con ellos todo lo que tienen que ofrecer.

La Integración no concluye el día en que se matricula a un alumno con NEE en un colegio ordinario, al contrario, ahí es donde empieza el camino que debe andarse día a día con recursos, medios, formación, orientación, sensibilización y estrategias apropiadas.

Marta Prieto Flórez, representante de Feder y Asxfex